

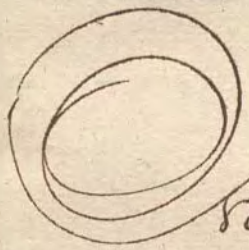


Veinte maravedis.

SEIS DE AGOSTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Yo el Rey, D. Josef Thomas Montano, D. Lagun Lopez D
Zetina, D. Nicolas Trucaina, D. Lagun de Elouetay, D.
Juan de Borra Fonten Rey. Yo tambien concurre
con los señores D. Lagun Teloran Diputado del Comun
y D. Lagun Cano Procurador vniuersal.

Yo el Rey, D. Nicolo Carrascosa, D. Diego Lopez
Suillen, D. Josef Parria toral, D. Felicia Pacheco, D.
Sentura Luciter, D. Nicolas Miran Exalta, D.
Antonio Barrera y D. Domingo Mateu Jurado.



Se leyeron las vistas del Cabildo ordinario anterior
y la Ciudad quedo en unite lya.

Traxose de arieo las posturas de alor genero, Comed
portuad. Yible, en cumplimiento de lo encareado por la superior
dad practica y costumbre de este Ayuntamiento; quien
Informado por los Cab. D. Fielix Ex. De lo que ocurre en
dica y de lo que manifestaron en quanto a dho genero, resoluo

- La Guaxilla de Bellota a quatro quintos.
- La de Queros quatro quintos.
- La de Cartana la misma.
- La de Mamecades Bacas a diez mis.